



SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 203-2006-CD

A las nueve horas del día 05 de abril del año dos mil seis, en las oficinas de OSITRAN, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, señores Marco Antonio Castillo Torres, Javier Illescas Mucha y José Moquillaza Risco bajo la presidencia del señor Alejandro Chang Chiang.

Asimismo, asistieron el señor Gonzalo Ruiz Díaz, Gerente General (e), y el señor Félix Vasi Zevallos, quien actuó como Secretario de Actas.

I. DESPACHO

Se dio lectura y se aprobó el Acta correspondiente a la Sesión N° 202-2006-CD de fecha 22 de marzo de 2006.

II. INFORMES

1. Presidencia

1.1. Contratación del Gerente General.

En cumplimiento del Acuerdo N° 740-194-05-CD-OSITRAN de fecha 19 de diciembre de 2005 por el cual se designó al Comité Especial encargado de la selección del nuevo Gerente General, la Presidencia presentó para aprobación del Consejo Directivo, la terna de los tres candidatos que han sido seleccionados por la empresa encargada de selección de personal "BOYDEN Global Executive Search" para ocupar el cargo de Gerente General de OSITRAN.

El señor Chang indicó que concursaron 14 candidatos para ocupar el cargo de Gerente General, pero que de la evaluación efectuada por la empresa "BOYDEN Global Executive Search" se presentó la terna comprendida por los señores Manuel Augusto Díaz de Rávago, Ernesto Mitsumasu Fujimoto y Raúl Pausin del Solar.

El señor Chang agregó que de la evaluación de la terna efectuada por la Comisión, ésta decidió que el señor Ernesto Mitsumasu sea el propuesto al Consejo Directivo para ser designado como Gerente General de OSITRAN y para lo cual se presentó el Informe respectivo.

Pasó a orden del día.

2. Gerencia General

2.1. Exposición sobre el Decreto Supremo N° 035-2001-PCM.

La Administración presentó ante el Consejo Directivo, la exposición a cargo del Gerente de Asesoría Legal, señor Félix Vasi, sobre los alcances e implicancias del Decreto Supremo N° 035-2001-PCM,



Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN.

El señor Vasi explicó cuales son los regímenes de contratación pública que existen y aclaró lo relativo a los fondos públicos y fondos privados, señalando que todas las entidades del Estado, cuando contraten con fondos públicos, deben sujetarse al régimen del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (TUO).

Mencionó, sin embargo, que el Decreto Supremo N° 035-2001-PCM es una excepción al TUO que permite mayor libertad para la contratación de empresas supervisoras (y no adquisición de bienes y servicios) toda vez que faculta a OSITRAN a establecer sus propios criterios de calificación.

Los Directores tomaron conocimiento.

2.2. Reglamento de Acceso de CORPAC.

La Administración presentó, para aprobación del Consejo Directivo, el Informe N° 014-06-GS-GAL-OSITRAN de las Gerencias de Supervisión y Asesoría Legal, que evalúa el proyecto de Reglamento de Acceso (REA) de CORPAC, así como el proyecto de Resolución de Consejo Directivo, así como su respectivo proyecto de REA.

Se invitó al señor Fernando Llanos, Funcionario de la Gerencia de Supervisión, a fin de que explique los alcances del Informe N° 014-06-GS-GAL-OSITRAN.

El señor Llanos explicó, en relación al proyecto de REA de CORPAC que éste no cumple con el contenido mínimo a que se refiere el Artículo 14° del REMA y no ha adecuado su REA a las disposiciones establecidas en las modificaciones efectuadas al REMA, por lo que el Informe N° 014-06-GS-GAL-OSITRAN recomienda desaprobalo.

Los Directores recomendaron modificar ciertos aspectos del Informe N° 014-06-GS-GAL-OSITRAN, por lo que la Administración procedió a emitir el Informe N° 015-06-GS-GRE-GAL-OSITRAN. Tras su revisión los Directores manifestaron su conformidad al nuevo informe.

Pasó a orden del día.

2.3. Reglamento de Acceso de Lima Airport Partners S.R.L.

La Administración presentó, para aprobación del Consejo Directivo, el Informe N° 013-06-GS-GAL-OSITRAN de las Gerencias de Supervisión y Asesoría Legal, que evalúa el proyecto de Reglamento de Acceso (REA) de Lima Airport Partners S.R.L. (LAP), así como el proyecto de Resolución de Consejo Directivo, y su respectivo proyecto de REA.



Se invitó al señor Fernando Llanos, Funcionario de la Gerencia de Supervisión, a fin de que explique los alcances del Informe N° 013-06-GS-GAL-OSITRAN.

El señor Llanos explicó, en relación al proyecto de REA de LAP, que la empresa concesionaria ha cumplido con adecuarlo a las disposiciones establecidas en la modificatoria del REMA, sin embargo deberá aprobarse el REA de LAP con las observaciones señaladas en el Informe N° 013-06-GS-GAL-OSITRAN, el cual concluye recomendando su aprobación.

Pasó a orden del día.

2.4. Plan Maestro de Lima Airport Partners S.R.L. – Versión 2005.

La Administración presentó, para aprobación del Consejo Directivo, el Informe N° 009-06-GRE-GAL-OSITRAN conteniendo la opinión técnica sobre el Plan Maestro de Lima Airport Partners S.R.L. - Versión 2005.

El señor Gonzalo Ruiz indicó que el proyecto del Plan Maestro Detallado de Desarrollo (versión 2005) de LAP para el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), ha sido elaborado introduciendo cambios a doce (12) Requisitos Técnicos Mínimos (RTM) establecidos en el Anexo 14 del Contrato de Concesión, cuya modificación no ha cumplido con el procedimiento previo de aprobación ante OSITRAN.

Por tal consideración, el señor Ruiz manifestó que el Informe recomienda al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que no apruebe el Plan Maestro de LAP por basarse en RTMs que no han sido previamente modificados por parte de OSITRAN de acuerdo al procedimiento previsto en el Contrato de Concesión, por lo que LAP deberá acogerse a dicho procedimiento antes de presentar ante el MTC su solicitud de aprobación del Plan Maestro.

Pasó a orden del día.

2.5. Designación del Miembro vacante del Cuerpo Colegiado de OSITRAN.

La Administración presentó, para aprobación del Consejo Directivo, una terna de profesionales a fin de designar al miembro vacante del Cuerpo Colegiado.

Luego de una revisión de los Curriculum Vitae de Cecilia O'Neill de la Fuente, Paul F. Phumpiu y Liliana Ruiz V. De Alonso; y de una deliberación por parte de los señores Directores, se decidió designar al señor Paul Phumpiu por ser economista, toda vez que el Cuerpo Colegiado ya está integrado por un abogado y un ingeniero.

Pasó a orden del día.



2.6. Solicitud de opinión para la transferencia de acciones y cambio de administración de Ferrocarril Transandino S.A.

En razón de haberse incluido en la Agenda de la presente Sesión la solicitud de Ferrocarril Transandino S.A. para la transferencia de acciones y cambio de administración, el señor Ruiz indicó que el Informe sobre el tema aún no estaba preparado por cuanto requería de un mayor nivel de análisis, para emitir una opinión técnica de carácter vinculante sobre la transferencia de acciones y cambio de administración de Ferrocarril Transandino S.A.

Los Directores tomaron conocimiento.

2.7. Peajes en Concesión IIRSA NORTE.

La Administración presentó, para conocimiento del Consejo Directivo, el Oficio N° 159-06-GS-OSITRAN dirigido al Director General de la Secretaría de Transportes del MTC a fin de solicitarle que remita los criterios que está sosteniendo el Ministerio con relación a los peajes en concesión de IIRSA NORTE.

También se indicó que están próximas e entrar en vigencia las nuevas tarifas previstas en el Contrato de Concesión.

Los Directores tomaron conocimiento.

2.8. Autorización de viaje al exterior del señor Félix Vasi Zevallos, Gerente de Asesoría Legal, para asistir al "Curso Internacional sobre Economía del Transporte Aéreo" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, del 29 de mayo al 09 de junio de 2006.

La Administración presentó fuera de los temas de agenda, la Nota N° 032-06-GAL-OSITRAN mediante la cual se solicita se apruebe una propuesta de capacitación para el Gerente de Asesoría Legal.

El señor Ruiz indicó que de acuerdo al Plan de Capacitación recientemente aprobado por la Gerencia General, la presente capacitación estaba prevista en el referido Plan además de estar presupuestada dentro del Presupuesto Institucional para el año 2006.

Agregó que la capacitación es para asistir al "Curso Internacional de Economía del Transporte Aéreo" organizado por la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico (ALADA) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, del 29 de mayo al 09 de junio del año en curso.

Finalmente, añadió que la capacitación solicitada es de interés institucional por cuanto la supervisión del Concesión de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" es la de mayor carga de trabajo

para las Gerencias de OSITRAN, además que el Estado Peruano está por entregar en concesión el Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.

Pasó a orden del día.



III. ORDEN DEL DIA

1. Designación del Gerente General de OSITRAN.

ACUERDO No. 771-203-06-CD-OSITRAN

Vistas las evaluaciones realizadas por la empresa "Boyden Global Executive Search" correspondientes a los señores Manuel Augusto Díaz de Rávago, Ernesto Mitsumasu Fujimoto y Raúl Pausin del Solar; oído el informe del Presidente; y, considerando que:

1. Mediante Acuerdo N° 726-193-05-CD-OSITRAN de fecha 1° de diciembre de 2005, se aceptó la renuncia del señor Jorge Alfaro Martijena, al cargo de Gerente General de OSITRAN, que se hizo efectiva a partir del 31 de enero de 2006;
2. Mediante Acuerdo N° 733-194-05-CD-OSITRAN de fecha 19 de diciembre de 2005, se le comunicó al señor Jorge Alfaro Martijena para que haga uso de su descanso vacacional a partir del día 20 de diciembre de 2005 hasta el 31 de enero de 2006, encargando la Gerencia General al señor Gonzalo Ruiz;
3. Mediante Acuerdo N° 740-194-05-CD-OSITRAN de fecha 19 de diciembre de 2005, se designó al Comité Especial encargado del proceso de selección del nuevo Gerente General.

El Consejo Directivo en uso de su atribución asignada mediante el literal j) del artículo 50° del Reglamento General de OSITRAN, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el nombramiento del señor Ernesto Mitsumasu Fujimoto como Gerente General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de transporte de Uso Público (OSITRAN), a partir del 02 de mayo de 2006.
- b) Agradecer al señor Gonzalo Ruiz Díaz por la labor realizada como encargado de la Gerencia General de OSITRAN.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.



2. Reglamento de Acceso de CORPAC.

ACUERDO No. 772-203-06-CD-OSITRAN

Vistos el Informe N° 015-06-GS-GAL-OSITRAN y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo así como del Reglamento de Acceso remitido por CORPAC; y, según lo informado por el Gerente General (e); el Consejo Directivo, en virtud de su función normativa prevista para dictar normas relacionadas con el acceso a la utilización de la infraestructura, de acuerdo al literal f) del artículo 24° del D.S. N° 010-2001-PCM, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe N° 015-06-GS-GAL-OSITRAN que evalúa el proyecto de Reglamento de Acceso de CORPAC.
- b) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo que, desaprueba el Reglamento de Acceso de CORPAC por los fundamentos señalados en el Informe N° 015-06-GS-GAL-OSITRAN, con los cambios propuestos por los señores directores.
- c) Comunicar a CORPAC la resolución aprobada en virtud del literal anterior, así como el Informe N° 015-06-GS-GAL-OSITRAN, además de difundir los referidos documentos en la página web de OSITRAN.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.

3. Reglamento de Acceso de Lima Airport Partners S.R.L.

ACUERDO No. 773-203-06-CD-OSITRAN

Vistos el Informe N° 013-06-GS-GAL-OSITRAN y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo así como del Reglamento de Acceso remitido por la empresa concesionaria Lima Airport Partners S.R.L. y, según lo informado por el Gerente General (e); el Consejo Directivo, en virtud de su función normativa prevista para dictar normas relacionadas con el acceso a la utilización de la infraestructura, de acuerdo al literal f) del artículo 24° del D.S. N° 010-2001-PCM, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe N° 013-06-GS-GAL-OSITRAN que evalúa el proyecto de Reglamento de Acceso de Lima Airport Partners S.R.L.
- b) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo que, aprueba el Reglamento de Acceso de Lima Airport Partners S.R.L. con las observaciones señaladas en el Informe N° 013-06-GS-GAL-OSITRAN y los propuestos por los señores directores.



- c) Comunicar a la empresa concesionaria Lima Airport Partners S.R.L. la resolución aprobada en virtud del literal anterior, así como el Informe N° 013-06-GS-GAL-OSITRAN, además de difundir los referidos documentos en la página web de OSITRAN.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.

4. Plan Maestro Detallado de Desarrollo de Lima Airport Partners S.R.L. (Versión 2005)

ACUERDO No 774-203-06-CD-OSITRAN

Vistos el Informe N° 009-06-GRE-GAL-OSITRAN, la Carta N° AIJCH-CA-CPMO-OSI-060002-CD de fecha 13 de enero de 2006 remitida por la empresa concesionaria Lima Airport Partners S.R.L. y el Plan Maestro Detallado de Desarrollo (versión 2005); el Consejo Directivo, en ejercicio de sus función prevista en el artículo 34° literal c) del Decreto Supremo N° 010-2001-PCM, así como en lo dispuesto en el Numeral 5.10 del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe N° 009-06-GRE-GAL-OSITRAN que emite opinión técnica al proyecto actualizado del Plan Maestro Detallado de Desarrollo (versión 2005) de Lima Airport Partners S.R.L. (LAP), el cual ha sido presentado ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para su aprobación.
- b) En consecuencia, requerir al MTC que no apruebe el Plan Maestro Detallado de Desarrollo (versión 2005) de LAP para el AIJCH, por incumplir los Requisitos Técnicos Mínimos vigentes a que se refiere el Anexo 14 del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez(AIJCH).
- c) Comunicar el Informe N° 009-06-GRE-GAL-OSITRAN y el presente Acuerdo a la empresa concesionaria Lima Airport Partners S.R.L. y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en su calidad de ente Concedente.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

5. Designación del Miembro vacante del Cuerpo Colegiado de OSITRAN.

ACUERDO No. 775-203-06-CD-OSITRAN

Vistos los Curriculum Vitae presentados por la Gerencia General (e); según lo informado por el Gerente General (e); y, considerando que:



1. En virtud del Acuerdo N° 526-149-04-CD-OSITRAN de fecha 07 de setiembre de 2004, se designó al señor Roberto Urrunaga Pascó-Font como miembro del Cuerpo Colegiado de OSITRAN.
2. Mediante Acuerdo N° 681-180-05-CD-OSITRAN de fecha 26 de julio de 2005, se aceptó la renuncia presentada por el señor Roberto Urrunaga Pascó Font al nombramiento como miembro del Cuerpo Colegiado de OSITRAN;
3. Es necesario designar al miembro vacante del Cuerpo Colegiado en razón de la renuncia presentada por el señor Roberto Urrunaga;

El Consejo Directivo, en virtud de sus funciones establecidas en el literal I) del artículo 50° del Decreto Supremo N° 010-2001-PCM, Reglamento General de OSITRAN, acordó por unanimidad:

- a) Designar al señor Paul F. Phumpiu como miembro del Cuerpo Colegiado de OSITRAN.
- b) Encargar a la Gerencia General que comunice al señor Paul F. Phumpiu y a los demás miembros del Cuerpo Colegiado de OSITRAN el presente Acuerdo.
- c) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

6. **Autorización de viaje al exterior del señor Félix Vasi Zevallos, Gerente de Asesoría Legal, para asistir al "Curso Internacional sobre Economía del Transporte Aéreo" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, del 29 de mayo al 09 de junio de 2006.**

ACUERDO No. 776-203-06-CD-OSITRAN

Vista la Nota N° 032-06-GAL-OSITRAN y según lo informado por el Gerente General (e); el Consejo Directivo, según sus funciones establecidas en la Ley N° 26917 y en el Reglamento General de OSITRAN, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el viaje al exterior del señor Félix Vasi Zevallos, Gerente de Asesoría Legal, para asistir al "Curso Internacional de Economía del Transporte Aéreo" organizado por la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico (ALADA) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, del 29 de mayo al 09 de junio del año en curso, en atención a la importancia que reviste el mencionado curso internacional a favor de la institución.
- b) Los gastos que irrogue el viaje al exterior serán asumidos por el presupuesto de OSITRAN de la siguiente manera:



Item	Monto (US\$)
Pasaje aéreo	623.00
Viáticos por 12 días	2400.00
Matricula del Curso	800.00
Total	3823.00

- c) El gasto equivalente a la Tasa Unificada por Uso de Aeropuerto (TUUA) será asumido por el funcionario.
- d) Autorizar a la Gerencia General a realizar las acciones pertinentes ante la Presidencia del Consejo de Ministros para la obtención de la Resolución Ministerial que autorice dicho viaje.
- e) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Siendo las trece horas, el señor Presidente del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión.


Marco Antonio Castillo Torres
 Director


José Mequillaza Risco
 Director


Javier Illescas Mucha
 Director


Alejandro Chang Chiang
 Presidente